



1° Ord.
EXP-UNC:0045979/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 18/2012

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulada por la alumna Mónica Edith Laureiro;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° E-46/2010 ingresó a esta Facultad con pase por equivalencias proveniente de la Universidad Católica de La Plata;

Que la peticionante fundamenta razones de índole familiar, que a juicio de este H. Consejo, considera válida para aplicar la excepción prevista en el Art. 9° de la Ordenanza N° 313/87 (mod. Por la Ord. 317/87);

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder a la alumna de esta Facultad, señorita Mónica Edith Laureiro (DNI N° 23.525.595) equivalencia total en la asignatura Sociedades Comerciales y equivalencia parcial en Derecho Laboral y de la Seguridad Social, debiendo rendir el Cap. XVI del programa vigente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE AÑO DOS MIL DOCE.

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


M.C. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS